

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanor

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de enero)

Delegación de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Con fecha veinti éis del corriente mes, por el Excmo. señor Director general del Tesoro público, ha sido nombrado don Tomás Fernández Mayo, mozo de caja de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con carácter de interino y sueldo anual de seiscientos veinticinco pesetas en la vacante por conveniencia del servicio de don Ramón Fernández Lombera.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 19 de Julio de 1904.

Santander 30 de enero de 1911.
El Delegado de Hacienda, A. Chapuli Navarro.

Junta Municipal del Censo Electoral

DE
PEÑARRUBIA

Don José de Caso Allec, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de este distrito de Peñarrubia,

Certifico: Que esta Junta Municipal en sesión del día 1.º de diciembre último, designó como locales de los Colegios electorales de este término municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año 1911, los siguientes:

Sección única.—El local de la escuela pública de niños del pueblo de Liñares.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, visada por el señor Presidente, expedido y sellado la presente en Peñarrubia á 27 de enero de 1911.—Visto bueno, el Presidente, Juan Cotera.—El Secretario, José de Caso.

Ayuntamiento de Torrelavega

Lista electoral formada con arreglo al artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprendida de los individuos con derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que ocurran en el año actual.

CONCEJALES

- Don Florencio Ceruti de Castañeda.
- » Gregorio del Campo Ortega.
 - » José M.ª Ortíz Obregón.

Don José Argumosa y Argumosa.

- » Angel Lagulla Revuelta.
- » Julián Urbina Alegre.
- » Federico Rodríguez Piró.
- » Pedro Saro Sierra.
- » Virgilio Gutiérrez Gutiérrez.
- » Abacio Gutiérrez Fernández.
- » José Velarde Alonso.
- » Antonio Obregón Garofa.
- » Jesús Velarde Ruiz de Villa.
- » Francisco Juanco Barusco.

CONTRIBUYENTES

Don Juan Bautista Sañudo Abascal.

- » Isidro Bustamante Banco.
- » Fidel Rodríguez Paredo.
- » Miguel Zúñiga Gómez.
- » Eusebio Cordero González.
- » Isidro Díaz Bustamante Ferán.
- » Valentín García Coronado.
- » José Ruiz Abascal.
- » Leopoldo Ruiz Capillas.
- » Ignacio Pérez Canales.
- » José Ortíz Ruiz.
- » Sandalio Pérez Sáiz.
- » José Sañudo Cano.
- » César Campuzano Ruiz.
- » Guillermo Gómez Ceballos.
- » Demetrio Herrero Proigas.
- » Francisco Jaira Niens.
- » Joaquín Herreros Fernández.
- » Manuel Gil Rabago.
- » Pascual Alonso Seco.
- » Casimiro Iglesias Gómez.
- » Vicente Rovira Martí.
- » Juan Manuel Sañudo Cano.
- » Eusebio Fernández Moya.
- » Feliciano Velarde Zibala.
- » Luis Bustamante Iglesias.
- » Manuel Gutiérrez Fernández.
- » Marcos González Sáiz.
- » José Cortazar Zueraga.
- » Celixto Rodríguez Sierra.
- » Cayetano España Fernández.
- » Ricardo Fernández Fernández.

Don Vicente Alonso Ruiz.
 » Ricardo Sáiz Gutiérrez.
 » Pedro Gómez García.
 » Máximo Campuzano Bureda.
 » Marcelo Macho Peña.
 » Pedro Alonso Revuelta.
 » Ecequiel Román de la Cal.
 » Santos Mesones García.
 » Feliciano Bilbao Fernández.
 » José Pereda Albisu.
 » José Mena Rebolledo.
 » Genaro González Labandero.
 » Santiago Gutiérrez.
 » Luis Obregón Martínez.
 » Manuel Peña Sandín.
 » Pablo Piqué Camf.
 » Julián Casuso Aspi z i.
 » Adolfo Arca Rebolledo.
 » Manuel Birquín López.
 » Alfonso Pérez Gallego.
 » Manuel Herrero González.
 » Alfredo Lavid Rebolledo.
 » Arturo Fernández Diestro.
 » Miguel López L zcano.
 » Lorenzo Sánchez Alonso.
 » José González Rubin.
 » Francisco Pérez Canales.
 » Luciano Alcalde Herrero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo la presente sin reclamación.
 Torrelavega 24 enero de 1911.—
 El Alcalde.

Ayuntamiento de Arenas

Don Bonifacio de la Raciella y Ceballos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Arenas.

Certifico: Que en la sesión subsidiaria celebrada por este Ayuntamiento el día 3 del actual, se acordó cerrar la lista de electores para Compromisarios de Senadores, habiendo quedado formada dicha lista en la forma siguiente:

CONCEJALES

Don Ecequiel Quijano Pedraza.
 » Eusebio Raciella Ceballos.
 » Adolfo Gutiérrez y Gutiérrez.
 » Valeriano Valez Valasco.
 » Juan Aguado Fernández.
 » Ricardo García Collantes.
 » José Quijano Castillo.
 » Vicente Ruiz Gutiérrez.
 » José Velez Fernández.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Emeterio González Díaz.
 » Pedro Mesones Macho.
 » Luis Raciella Villegas.
 » Bonifacio de la Raciella Ceballos.
 » Leopoldo Calderón Arce.

Don Juan Herrero Palayo.
 » Mariano Ruiz Gutiérrez.
 » José Manuel Cieza Quijano.
 » Paulino González Rasilla.
 » Fernando Cieza Lloredo.
 » Nicolás Ríos Conde.
 » José Lera Vega.
 » Teodoro Ruiz Cieza.
 » Pedro Quevedo Fernández.
 » Lirio Yagle Fernández.
 » Patricio Gutiérrez Gutiérrez.
 » Federico Gutiérrez Gutiérrez.
 » Luis Gutiérrez Cieza.
 » Luis González Rasilla.
 » Pedro Fernández Ceballos.
 » Francisco Pernía Velez.
 » Feliciano Quevedo Martínez.
 » Ramón Moraiz Villarino.
 » Domingo Dí z Ruiz.
 » Eulogio León Muela.
 » Domingo Ríos Salayo.
 » Luis Cieza Terán.
 » José Ceballos Terán.
 » Vicente Castañeda Castillo.
 » Tomás Terán Rasilla.
 » Arsenio Lloredo Collantes.
 » Santiago González Collantes.
 » Saturnino Castillo Sales.
 » Gamersindo Bustamante Fernández.

» Andrés Fernández Henestrosa
 » Eusebio Fernández Sáiz.
 » Cipriano Merino Martínez.
 » Ramón Fernández Herrán.
 » Antonio Gutiérrez Riaño.
 » Leopoldo Marcos Gutiérrez.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente visada por el señor Alcalde en Arenas á veintidós de enero de mil novecientos once.—V.º B.º: El Alcalde, *Ecequiel Quijano*—El Secretario, *Bonifacio de la Rasilla*.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Don Vicente Galmases, Secretario del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Certifico: Que expresado Ayuntamiento ha formado la lista de electores de Compromisarios para Senadores, con los señores siguientes:

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Alfonso Díaz Cuevas.
 » Alvaro Fernández Cusi.
 » Atanasi González.
 » Andrés García Bues.
 » Andrés Calvo.
 » Antonio Paral.
 » Angel Cobo González.
 » Bernabé Rada Viana.
 » Cipriano Gómez Pérez.
 » Cándido Pérez Camacho.
 » Cesáreo Camacho Sánchez.
 » Domingo Sánchez Rodríguez.
 » Dionisio Lamadrid Salceda.

» Euterio Cires.
 » Enrique Libandan.
 » Felipe Gutiérrez.
 » Gerónimo Díez Cortinas.
 » Inocencio Bares Mediavilla.
 » Juan Manuel González Roiz.
 » Juan Antonio Mayor Parra.
 » Juan Cobo Cuevas.
 » José Roiz Caloca.
 » Juan Vaya Fernández.
 » León Fernández Cabaña.
 » Luis Castrejón.
 » Manuel de las Cuevas González.
 » Manuel B. Ioya Sánchez.
 » Mateo Cobo González.
 » Marcos González Monasterio.
 » Primo Gómez Enterría.
 » Pablo Blanco.
 » Pablo Par e Pérez.
 » Ramigio González.
 » Santiago Gómez Bulnes.
 » Simón Díez Soberon.
 » Sinfiriano Lamadrid Carrea.
 » Toribio Floranes Morante.
 » Valentín Movellán Gómez.
 » Vicente Cuevas García.
 » Vicente García Pérez.

CONCEJALES

» Eusebio González Lamadrid.
 » Ramón Toriba Cos.
 » Ambrosio Ruiz Caloca.
 » Félix Paral Cosf.
 » Miguel San Juan Loma.
 » Esteban González Otero.
 » Francisco Garrito González.
 » Juan Gómez Redondo.
 » Aurelio Bustamante Gutiérrez.
 » Cipriano Biz Gómez.

Así consta del acta del primero del corriente, y para remitir al señor Gobernador civil, expido la presente certificación, visada por el señor Alcalde, en Cabezón á veintuno de enero de mil novecientos once.—V.º B.º: El Alcalde, *Eusebio González*.—El Secretario, *Vicente Galmases*.

Tipografía LA ATALAYA

Facturas, Tarjetas, Cheques, Revistas,
 Recordatorios, Circulares, Membretes,
 Recibos, Falonarios, Menús, etc., etc.

Puerta la Sierra, 2 y S. Francisco, 23
SANTANDER

Telef. número 139

Inspección y contraste de pesas y medidas de la provincia de Santander

Ayuntamiento de Cillorigo

Nombres	Industria	Calle ó pueblo	Pesas, medidas y aparatos de pesar
Ayuntamiento			Los que emplee en los servicios municipales.
Victoriano A'mirante	Comestibles	Tama	B 100 k, b 20 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Eulogio Rada	Idem	Idem	B 500 k, b 20 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Simón Moreno	Molino	Idem	A x 50 k, s. m. a.
Joaquín González	Comestibles	Ojedo	B 100 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Rafael Vielba	Idem	Idem	B 100 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l, s. D.
Carlos Ruiz	Confiteria	Idem	b 10 k, s. p. h.
Celestino Prato	Comestibles	Idem	B 100 k, b 20 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Máximo Lucio	Idem	Idem	A x 50 k, b 20 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Pedro Barredó	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Mariano Bustamante	Molino	Castro	A x 50 k, s. m. a.
Federico Lama	Idem	Idem	A x 50 k, s. m. a.
Isidoro González	Bebidas	Idem	2. s. m. l.
Felipe Alles	Idem	Idem	2. s. m. l.
Juan Roiz	Vino	C. lio	1. s. m. l.
Dionisio Almiviento	Carnes	Castro	R d x 50 k.
José Cabiecen	Bebidas	Badofia	2. s. m. l.
Herederos de Emeterio R.	Idem	Leveda	2. s. m. l.

Pesaguero

Ayuntamiento			Los que emplee en los servicios municipales.
Ciriaco Lombrana	Comestibles	Avellanedo	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Marcelo Arce	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Josefa Gutiérrez	Bebidas	Valdeprato	3. s. m. l.
Baldomero Valbia	Idem	Idem	3. s. m. l.
Gabino Ortega	Comestibles	Pesaguero	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Pedro Sánchez	Idem	La fría	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Fructuoso Sanchez	Idem	Venta del Fuente	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Benito Diez	Idem	Venta pepín	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Gabriel Muñoz	Molino	Rebellón	A x 50 k, s. m. a.
Demetrio Pérez	Idem	Fría	A x 50 k, s. m. a.
Pablo Dace	Idem	Puente los A.	A x 50 k, s. m. a.

Valle de Cabuérniga

Ayuntamiento			Los que emplee en los servicios municipales.
Gudemaro Viqueira	Comestibles	Sopeña	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
María Cadrón	Farmacia	Idem	o, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Agusto Gutiérrez	Comestibles	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Aquilino Fernández	Idem	Valle	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Buenaventura Gómez	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco Gago	Bebidas	Idem	3. s. m. l.
Zilo Gutiérrez	Comestibles	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Teodoro Cuesla	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Revuelta	Tejidos	Idem	m.
Manuel González	Carnes	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. de 20 gr.
Gabriela Urrueta	Bebidas	Idem	2. s. m. l.
Mamerto López	Panadería	Idem	A x 50 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Dmaso Pellón	Comestibles	Señores	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l, m.
Ciriaco Mollera	Harinas	Idem	B 300 k, s. m. h.
Gonzalo García	Comestibles	Terán	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Juan Crespo	Bebidas	Renedo	3. s. m. l.
Manuela Crespo	Comestibles	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l, m.
Máxima Díaz	Bebidas	Carmona	3. s. m. l.
Manuel Díaz	Comestibles	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Amallo González	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.

Cabezón de la Sal

Ayuntamiento			Los que emplea en los servicios municipales.
Manuel Galvarriato	Ferrería	Plaza	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
María Otero	Comestibles	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Catalina González	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel de la Huerta	Confitería	Idem	o 10 k, s. p. l. 2 k, s. p. h.
Hijos de G. Fernández	Tejidos	Idem	m.
Carlos Fernández	Farmacia	Idem	o, b f, s. p, l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Viuda Josefa Ríos	Comestibles	Barrio la Para	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Salustiano Fernández	Ultramarinos	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José García	Comestibles	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Luis López	Pan	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Balbina Posada	Comestibles	Carrejo	A x 50 k, b 15 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Luis Rodríguez	Idem	Idem	A x 50 k, b 15 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Domingo Bonera	Pan	San Pelayo	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Francisco Rodríguez	Comestibles	Cagigal	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Segundo Ledías	Bebidas	Idem	2. s. m. l.
Teresa Fernández	Comestibles	Carmen	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Hijos de Clemente García	Confitería	P. Constitución	o x 10 k, b x 15 k, s. p. h, s. p. l. 2 k.
Victoriano Fernández	Comestibles	Torre	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Gabriel Baraja	Farmacia	Idem	o, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Tomás Mier	Ultramarinos	Idem	B 100 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Emilio Pérez	A. de vino	Idem	A x 50 k, s. p. h, s. m. D.
Gerardo Sagastizaba	Pan	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr, 2. s. m. l.
Amadeo Gómez	ino	Idem	2. s. m. l.
Martín Sánchez	Bebidas	Idem	3. s. m. l.
El mismo	Vino	Dolores	A x 50 k, s. m. l. D.
José Gómez	Comidas	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. de 20 gr, 1. s. m. l.
Earisto Saez	Harinas	Idem	B 200 k, s. p. h.
Gerardo Díaz	Idem	Idem	B 300 k, s. p. h.
José Vega	Vino	Idem	2. s. m. l.
Antonio Martínez	Comestibles	Principal	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Juana Hoyos	Idem	Idem	B 100 k, b 15 k, s. p. h, 1. s. m. l.
S. Diego	Tejidos	Idem	m.
Inocencio Alegría	Comestibles	Idem	B 100 k, b 15 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Ana Centol	Idem	Plaza Mayor	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Enrique Díaz	Vino	Calle San Diego	B 400 k, s. p. h, s. m. D.
Pedro Badilla	Pan	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
García Velarde	F. de Sal	Truevas	B 500 k, s. p. h.
Jesús Díaz	Carnes	San Martín	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Francisco Iglesias	Bebidas	Idem	2. s. m. l.
Antonio Tosa	Comestibles	Iglesia	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Celso Díaz	Idem	Bustablado	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Petra González	Idem	Ontoria	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Subisarieta	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco Postigo	Idem	Estación	2 s. m. l.
Guillermo Pérez	Idem	Virgen de Peña	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
El mismo	Idem	Casar de Periedo	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Jacobo Díaz Campo	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Donato Raigadas	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.

Ruento

Ayuntamiento			Los que emplea en los servicios municipales.
Epifanio García	Bebidas	Uceda	3. s. m. l.
Ulpiana Martínez	Comestibles	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Rodríguez	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Joaquín Gómez Mier	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Serapio del Puerto	Pan.	Ruento	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Marcos Fernández	Tejidos	Idem	m.
Camilo González	Pan	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Elodoro Rabanal	Comestibles.	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio González	Idem	Barcenilla	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Serapio Obeso	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.

PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1910

Mes de noviembre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	6
2	Tifo exantemático (2)	1
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).....	»
4	Viruela (5)	2
5	Sarampión (6).....	2
6	Escarlatina (7).....	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y Crup (9).....	2
9	Gripe (10).....	2
10	Cólera asiático (2).....	»
11	Cólera nostras (3).....	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19).....	»
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29).....	39
14	Tuberculosis de las meninges (30).....	2
15	Otras tuberculosis (31 á 35).....	6
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	18
17	Meningitis simple (61).....	32
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	23
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79) ...	33
20	Bronquitis aguda (90).....	14
21	Bronquitis crónica (91).....	16
22	Neumonía (92).....	29
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98).....	43
24	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104).....	2
25	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	1
26	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	27
27	Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	5
28	Cirrosis de hígado (112)	8
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	10
30	Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga.....	»
31	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	
32	(128 á 132).....	»
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).....	5
34	Otros accidentes puerperales.....	2
35	Debilidad congénita y vicios de conformación.....	3
36	Debilidad senil (154).....	16
37	Suicidios (155 á 163).....	»
38	Muertes violentas (164 á 176).....	11
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).....	86
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	8
TOTAL.....		454

Provincia de Santander

Año 1910

Mes de noviembre

Estadística del movimiento natural de la población

Población... .. 314.049

Número de hechos..	Absolute.....	Nacimientos (1).....	878
		Defunciones (2).....	454
		Matrimonios.....	250
Número de nacidos.	Por 1 000 habitantes.	Natalidad (3).....	2'79
		Mortalidad (4).....	1'44
		Nupcialidad.....	0'79
Número de nacidos.	Vivos.....	Varones.....	458
		Hembras.....	420
		Total.....	878
Número de nacidos.	Vivos.....	Legítimos.....	839
		Ilegítimos.....	34
		Expósitos.....	5
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	17
		Ilegítimos.....	3
		Expósitos.....	»
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Total.....	20
		Varones.....	232
		Hembras.....	222
Número de fallecidos (5).....	Menores de 5 años.....	De 5 y más años.....	151
		De 5 y más años.....	727
		Total.....	27
Número de fallecidos (5).....	En hospitales y casas de salud.....	En otros establecimientos benéficos...	22
		En otros establecimientos benéficos...	5
		Total.....	27

Santander 26 de enero de 1911.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital. Estas operaciones darán comienzo del día 6 al día 13 de febrero de 1911.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.607	Demasiaá Te encontré	Santander.....	Peñacastillo	Demarcación	Antonio Ruiz de Velasco....	Santander ..	»	Te encontré, n.º 5.859 y Filomena, n.º 7.157
13.614	Demasia á Elena	S. Felices de Buelna..	Hoyo de las Tejeras..	Id.	Joaquín Madrazo Espinosa .	Idem	»	Elena, n.º 13.391; Consuelo, Dorotea y Alejandra
13.656	San Ignacio.....	Astillero.....	Quinta de Guereta	id.	Manuel Aróstegui.....	Baracaldo....	»	Rubiales, n.º 6.620
13.653	Fermina	Valdáliga.....	Las Tasugueras.....	id.	Juan Angel Iza y Larrea.....	Lemona.....	»	Rubiales, n.º 6.620
13.654	Constancia	Idem	Caviedes	id.	El mismo	Idem	»	Rubiales, n.º 6.620
13.652	Complemento.....	Ruiloba.....	Ruilobuca.....	id.	Fabián Gutiérrez de Celis ..	Santander....	»	Dos Marias, n.º 7.161

Santander 27 de enero de 1910.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola

JEFATURA DE SANTANDER

Comisión Provincial de Santander

CONTADURÍA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 28 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha en la forma siguiente:

	INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capítulo 1.º Asumón provincial	6.047 70	850	6.897 70
» 2.º Servicios generales	94 66	1.915 34	2.010
» 3.º Obras obligatorias	2.502	2.605 33	5.107 33
» 4.º Cargos.....	9.632 69	»	9.632 69
» 5.º Instrucción pública	9.448 62	»	9.948 62
» 6.º Beneficencia.....	42.127 32	»	42.127 32
» 7.º Corrección pública.	541 66	»	541 66
» 8.º Imprevistos.....	»	1.666 66	1.666 66
» 12 Otros gastos.....	»	2.867 50	2.867 50
» 13 Resultas.....	»	»	»
TOTALES.....	70.394 65	9.904 83	80.299 48

Santander 30 de enero de 1911.—El Presidente, *Juan Antonio Morante*.—P. A., El Secretario, *Daniel López*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de Instrucción del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente hago saber: Que en aquel Juzgado y por testimonio del que autoriza, se tramita expediente incoado a instancia de don Manuel Pérez Cano, mayor de edad y de esta vecindad, en solicitud de que se declare á su hermano don José Manuel Pérez Cano ausente en ignorado paradero, en cuyo expediente, recibida información testifical é informado que fué por el señor Fiscal municipal, se dictó el auto de fecha veintiocho del actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

El señor don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, por ante mí, el Escribano, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ig-

norado paradero de don José Manuel Pérez Cano; publíquese esta declaración llamando á la vez que á aquel á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si él no se presentare, por medio de edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en los sitios de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio del ausente, é insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se presentare el ausente. Y entréguese á don Manuel Pérez Cano, los edictos que con las oportunas comunicaciones se expidan para que gestione la publicación de aquellos en los mencionados periódicos oficiales. Lo mandó y firma S. S.: D. y fé: Pedro Pardo Lastra: Ante mí: J. Gonzalo Pelayo. Lo relacionado más por menor,

aparece de las diligencias practicadas, concordando lo inserto con su original á que me remito. Y para la publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, según lo acordado doy el presente en Santander á veintiseis de septiembre de mil novecientos diez.—El Juez de Instrucción, *Pedro Pardo Lastra*.—El Escribano, *J. Gonzalo Pelayo*.

Requisitorias

Juzgado especial de Marina

Don Antonio Ferro Veiga, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero artillero provisional José Casto Macho Bañuelos, por el delito de quedarse en tierra á la salida del buque á la mar,

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado José Casto Macho Bañuelos, hijo de José y de Carmen, natural de Santander, de 23 años, soltero, siendo sus señas de pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz regular, barba nada, estatura regular; para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Santander y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía de guardias de la puerta del Dique del Arsenal de Ferrol, para responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez ruego á las autoridades tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Ferrol 26 de enero de 1911.—*Antonio Ferro*.

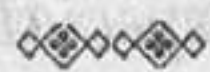
ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Entrambasaguas

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual ha sido incluido con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la Ley vigente de Reemplazos, el mozo José Marañón Traeba, hijo de Gervasio y Basilia, y en atención á que se ignora el paradero de dicho mozo y el de sus padres, se le cita por este edic-

te para que comparezca en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento en los días 29 del actual, 11 y 12 de febrero y 5 de marzo próximos, en que se verificará los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados respectivamente, apercibido que de no comparecer se incoará contra el mismo el oportuno expediente de prófugo con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 de la Ley.

Entrambasaguas 25 de enero de 1911.—El Alcalde, *Rafael Venero*.

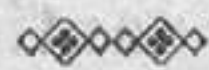


Ayuntamiento de Valdeprado

Alistados para el reemplazo del presente año los mozos que á continuación se expresan nacidos en este Ayuntamiento el año de 1889 el primero y el año de 1890 los demás, é ignorándose sus paraderos se les cita para que concurren á esta Casa Consistorial por el ó legal representación el día 29 del actual, 11 y 12 de febrero y 5 de marzo próximos, para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y tallamiento apercibidos que de no comparecer se procederá á declararlos con sujeción á la ley.

Pedro Allende Garrido, Julio Lázero Pérez Irigoyen, Sinfiriano Sáiz Muñoz y Manuel Muñoz Santiago.

Valdeprado 26 de enero de 1911.—El Alcalde, *José Canal*.



Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Hallándose comprendidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del corriente año los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su paradero, como así mismo el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que concurren á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar, respectivamente, en los días 29 del corriente mes, 11 y 12 de febrero y 5 de marzo próximos; pues en caso contrario les parará los perjuicios consiguientes.

Fernando de Oslin Abastachipe, hijo de de Bernardo é Isabel, nació el 14 de mayo 1890.

Aurelio Rivero González, hijo de Bernardo y Benita, nació en 13 de agosto 1890.

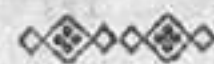
Aurelio García Cantero, hijo de Isidro y María, nació en 25 de septiembre 1890.

Joaquín Rojo Andrés, hijo de

Manuel y Fabiana, nació en 20 de noviembre 1890.

Gerardo G. roís, hijo de Lailora, nació en 14 de diciembre 1890.

Cabezón de la Sal 25 de enero de 1911.—El Alcalde, *Jesús de la Bodega*.



Ayuntamiento de San Miguel del Pino

Habiendo sido incluido en el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo del Ejército y Armada del corriente año como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente Ley de Reemplazos el mozo Eloy San José Adrián, nacido en 1.º de diciembre de 1890, hijo de Eusebio y Bárbara de ignorado paradero tanto el de dicho mozo como el de sus padres, pero por una carta de ellos, escrita á Valladolid dicen que están trabajando en unas minas y que para contestarle dirijan las cartas á la provincia de Santander, Otañes en Salledo; reclamándole por medio de este anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en Santander fin de que el día 11 del próximo mes de febrero á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento. De no comparecer á este llamamiento será declarado prófugo en consonancia con lo dispuesto en el caso 4.º del art. 97 de la referida ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á la autoridad donde tenga su residencia, se digne participar á esta Alcaldía si ha sido incluido en los Ayuntamientos de esa provincia para acordarse por esta su exclusión.

San Miguel del Pino á 27 enero de 1911.—*El Alcalde*.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIETAD ANÓNIMA

PARA EL

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE

SANTANDER

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de febrero próximo, á las diez y media de la mañana, en el

domicilio de la misma Sociedad, calle de Hernán-Cortés, número 6, entresuelo, para deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día que á continuación se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en Secretaría antes del día 12 las respectivas papeletas de entrada, previa depósito de las acciones ó resguardos que acrediten su posesión.

Santander 30 de enero de 1911.—El Presidente, *César Pombo*.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Renovación de dos Consejeros por turno reglamentario.
- 3.º Nombramiento de tres Consejeros suplentes por orden correlativo de numeración; y
- 4.º Nombramiento de tres accionistas que formen la Comisión revisora de cuentas del presente año social.

Banco MERCANTIL

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, en conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el salón de Juntas del edificio social, para tratar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre último.
- 2.º Nombramiento de tres señores Consejeros en sustitución de igual número que toca cesar por turno reglamentario.
- 3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

Los señores accionistas que tienen derecho de asistencia á esta Junta conforme al artículo 55 de los Estatutos, pueden obtener la cédula de entrada en la Secretaría del Banco desde el día 3 del corriente, previa presentación de los Extractos de inscripción que acrediten las acciones que poseen.

Santander 1 de febrero de 1911.—El Secretario, *Alfredo Trueba*.

TIPOGRAFÍA DE LA ATALAYA